



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE JUNIO DE 2017

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el 15 de junio de 2017.

2º.- Aprobar una personación en contencioso.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

3º.- Aprobar la relación de facturas núm. 20/2017, por importe de //199.202,32€///.

4º.- Aprobar los padrones municipales de Servicios Sociales, correspondientes al mes de mayo 2017, por los siguientes importes:

- Estancias Diurnas: 2.588,98 euros.
- Teleasistencia: 417,22 euros.
- Ayuda a Domicilio: 3.038,23 euros.

CONCEJALÍA DE PERSONAL

5º.- Aprobar el abono a un trabajador jubilado de la cantidad de 15.025,30 euros, descontándole 2.500 euros que le fueron abonados, al no ser una jubilación por edad reglamentaria sino por invalidez profesional total y permanente.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

6º.- Aprobar un convenio de colaboración con CIFPPU Lorca, para la realización de prácticas en el Ayuntamiento.

7º.- Aprobar la adscripción de dos trabajadores en colaboración social.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

8º.- Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Estancias Diurnas.

9º.- Aprobar tres ayudas económicas por los siguientes importes:

- 192,00 euros.
- 400,00 euros.
- 314,34 euros.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

10º.- Adjudicar el contrato para la “revisión de la estrategia municipal SoyPinatar2020 y concurrir a la tercera convocatoria para la obtención de fondos FEDER a través de la estrategia de desarrollo sostenible EDUSI”, con la mercantil INNOVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL S.L., por importe de 18.150 euros, IVA incluido.

11º.- Declarar desierto el procedimiento de contratación tramitado para la enajenación de varias parcelas del Plan Parcial UNP-4R1, expediente 10/2017, e iniciar un nuevo expediente de contratación reduciendo el precio de enajenación por metro cuadrado en un 15%.

12º.- Aprobar la selección de adjudicatarios del expediente núm. 26/2017 de contratación de “explotación y aprovechamiento de los servicios de temporada de verano 2017 ubicados en las zonas de dominio público marítimo terrestre”.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE URBANISMO

13º.- Aprobar una devolución de garantía de obras a D. FCA, por importe de 500,00 euros, por la ejecución de las obras de 2 viviendas, local y sala multiusos en Avda. Dr. Artero Guirao.

14º.- Aprobar la licencia de segregación de una parcela de 403,91 m² en C/ Practicante Gonzalo de Cea.

15º.- Aprobar las siguientes licencias de obra mayor:

- A D. JALC, para demolición parcial de forjados y fachadas, ampliación y reforma de local en planta baja, en Avda. Dr. Artero Guirao.
- A SOCEL S.A., para construcción de 4 viviendas dúplex en C/ Almirante Guitián Vieitio.
- A RODRIGO RESIDENCIALES S.L., para construcción de una vivienda, semisótano, garaje y piscina, en C/ Joaquín Sorolla y C/ Tiziano Vecellio.
- A CONSULTING MORESOL S.L., para ampliación mediante pérgola y marquesina en vivienda, en C/ Dr. García del Real.

San Pedro del Pinatar, a 23 de junio de 2017.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.